



SESIÓN PLENARIA

3.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 214, relativa a la resolución del contrato realizado con la mercantil Market Insider, S.L. por incumplimiento de las cláusulas 2ª y 5ª y la restitución de las cantidades abonadas por la Sociedad Año Jubilar 2017, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [9L/4300-0214]

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Pasamos al punto tercero del orden del día, Sr. Secretario.

EL SR. BOLADO DONIS: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 214, relativa a la resolución del contrato realizado con la mercantil Market Insider, S.L. por incumplimiento de las cláusulas segunda y quinta y la restitución de las cantidades abonadas por la Sociedad Año Jubilar 2017, S.L., presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Turno de defensa del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Santiago Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sra. Presidenta. Señorías. Señoras y señores.

Hemos presentado esta proposición no de Ley para exigir al Gobierno que resuelva el contrato de promoción del concierto de Enrique Iglesias con la empresa Market Insider S.L. y que exija la devolución de lo pagado.

Y esto una vez recibida y analizada la documentación solicitada sobre el contrato y el informe justificativo de las acciones de publicidad llevadas a cabo recogidas en la cláusula segunda, así como de los documentos probatorios de su realización, según la cláusula quinta del contrato de servicios por importe total de 115.000 euros entre la Sociedad Año Jubilar 2017 y la mercantil Market Insider.

Y para argumentar nuestra posición les voy a dar una serie de datos que demuestran el incumplimiento de dicho contrato. Me imagino que los diferentes Portavoces que van a intervenir se hayan leído el contrato y el informe justificativo detenidamente, pero voy a hacer un resumen para conocimiento de todos los Diputados de esta Cámara y de todos los ciudadanos en general.

Miren ustedes, para argumentar la necesidad de la realización de este contrato, se dice en el punto segundo: "El hecho de que el artista acuda a Cantabria en los días previos al concierto, hace que se presente una oportunidad única para promocionar Cantabria y el Año Jubilar Lebaniego a nivel mundial a través de la contratación de acciones publicitarias en redes y en radio. Con la empresa que cuenta con los derechos del artista".

En el punto tercero, dice: que la empresa Market Insider, pone a disposición los medios que dispone para dar a conocer el Año Jubilar Lebaniego y Cantabria como destino turístico a nivel nacional e internacional, mediante la realización de las acciones que se describen en este documento.

Les voy a leer la cláusula segunda, que es a lo que se compromete a realizar la empresa y para lo que se la contrata.

En la cláusula segunda, dice: realizar una campaña de divulgación durante el concierto de Enrique Iglesias en Santander, el 15 de julio de 2017. -Repito por si acaso no se ha enterado- A realizar una campaña de divulgación durante el concierto de Enrique Iglesias en Santander, el 15 de julio de 2017. Consistente en dos: inserciones en redes sociales de Enrique Iglesias, 40 mensajes en Sony Music por todo el mundo, realizar una campaña de promoción en 5.000 radios extranjeras de 40 países y 80 radios españolas. Filmación de una pieza audiovisual para enviar a 90 televisiones del extranjero y 12 españolas. Valor en GRPS, estimado de 4.000 GRPS y unos 35 millones de impactos.

A esto es a lo que se compromete la empresa a realizar y para lo que se la contrata desde la Sociedad Año Jubilar.

Pues bien, pedimos el informe justificativo del cumplimiento de dicha cláusula segunda que debía estar en poder de la sociedad Año Jubilar, y nos encontramos con esto. Un informe fechado el 26 de septiembre, dos meses y medio después del concierto y 20 días después de haberle solicitado este Grupo Parlamentario la documentación por escrito. O sea, no se habían ni molestado en vestir un poquitín el muerto este.

Todas las acciones realizadas son después de la finalización del contrato. Y en ninguna hacen mención al Año Jubilar ni a Liébana. Se despachan con un informe de una página, en el cual dicen que han hecho tres inserciones en Facebook, que han repetido en Twitter y dos en Instagram, los días 16 de julio, 17 de julio y 19 de julio. Como le digo, el contrato finalizaba el 15 de julio. Pero aquí lo pone, qué días son los que han hecho las inserciones.



Sin embargo, como he dicho antes, el contrato que se firma el 11 de julio y que vence el 15 de julio, sin embargo se acuerda el pago al día siguiente de la firma; o sea, el 12 de julio. No hay ningún motivo para pagar este contrato antes de su ejecución. Es el primer contrato de publicidad que veo que se pague antes de la ejecución del contrato, el primero. A no ser que alguien hubiera amenazado con que no se celebraría dicho concierto si no percibía dicha cantidad.

Y lo digo por las informaciones publicadas en los medios de comunicación días antes de la firma de dicho contrato. En las cuales, la Sociedad Racing Club exigía una cantidad similar a esta para autorizar el uso del campo para la realización del concierto. Tengo la información ahí, ¿eh!, ¿Se extraña un poquitín? Luego se la enseño.

Y para justificar que no ha sido así, el director de la Sociedad se despacha el otro día diciendo: que no ha existido ninguna relación contractual entre el Gobierno y el Racing asociada a este evento. El Gobierno no ha sido promotor de espectáculos, sino patrocinador del mismo.

Bueno, eso ya lo sabíamos. Sabíamos que el Gobierno no había sido el promotor, sino el patrocinador, aunque no sepamos la cantidad de dicho patrocinio. Y también sabemos que el Gobierno no ha dado directamente el dinero al Racing. Por eso estamos debatiendo sobre este contrato, porque sino este contrato estamos seguros que no existiría.

La gestión de la Sociedad Año Jubilar está siendo penosa y oscura. Miren, les voy a decir unas frases, a ver si le suenan. Han sido unas frases realizadas recientemente, y dice así: "Estamos viviendo un Año Jubilar sin alma, que es uno de los ingredientes fundamentales de una celebración como ésta". ¿Les suena la frase esa? No se cumplen tres ingredientes básicos, un debate con la (...), uno con la cultura y el turismo y otro con los ciudadanos. Dos frases de palabras recientes de un compañero del Sr. Presidente y no de uno cualquiera, que dice que a este Año Jubilar le falta alma y que le falta identidad.

Y yo les digo que sobran otras muchas cosas como opacidad, oscurantismo, falta de transparencia, irregularidades, mala gestión, etc. y les voy a poner un ejemplo de todo ello.

Tuvimos que indagar muy mucho para conocer al final quién estaba pagando las acciones que se estaban llevando a cabo pues era público que no se estaban ingresando patrocinios suficientes para hacer frente a dichos pagos, y resultó ser CANTUR a través de una cuenta de crédito de 2,5 millones de euros, que la pedimos y se nos dio incompleta. La volveremos a pedir a ver si queda algo de esos 2 millones y medio.

Esto es solo un ejemplo de la falta de transparencia y de lo que está ocurriendo con la gestión del Año Jubilar Lebaniego. Por lo tanto de no apoyarse esta PNL y materializarse por parte del Gobierno o si el Gobierno no denuncia voluntariamente este contrato, que lo puede hacer cuando quiera, no que lo pueda hacer sino que lo debe hacer desde el primer momento que constata que no se ha cumplido el contrato.

Pediremos la dimisión del Sr. Consejero, Francisco Martín y la destitución inmediata del Director de la Sociedad Año Jubilar por dar por buena la justificación del contrato sin un informe técnico que lo avale, ya que estaríamos hablando presuntamente de un caso de malversación de fondos públicos al abonar un contrato sin haberse realizado y el Sr. Presidente Revilla sería corresponsable de este presunto delito.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Recio.

Fijación de posiciones, Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra D. Juan Ramón Carrancio.

EL SR. CARRANCIO DULANTO: Gracias Sra. Presidenta.

Sr. Recio, comenzaré diciendo que comparto con usted la opinión de que quizá este no ha sido el dinero mejor invertido de todo el Año Santo Lebaniego. Y lo comparto no por a primera vista disparatada pagada a cambio de varios mensajes en redes sociales, toda vez que una vez que uno se introduce en ese mundo observa perplejo que no son precios fuera de mercado teniendo en cuenta los millones de seguidores que tiene el cantante en las redes sociales.

El problema, lo que a mí particularmente me hace dudar de la eficacia del dinero invertido es el perfil mayoritario de los seguidores de Enrique Iglesias, perfil que a juzgar por las opiniones de los especialistas que he consultado, quizá no sea el público objetivo ideal al que debiéramos dirigirnos con el fin de atraerlo para peregrinar, ya sea por su edad, mayoritariamente joven con un porcentaje apreciable de menores de edad, o por su procedencia con una gran incidencia en países con una renta per cápita no precisamente alta.

Todo ello combinado me hace dudar de la idoneidad de esta acción publicitaria concreta, acción además que posteriormente fue contaminada debido a la penosa actuación del artista en su concierto en Santander, aunque es cierto que ello no era previsible.



Lo cierto es que el éxito o el fracaso de esta acción publicitaria en concreto va a ser difícil de valorar, ya que los resultados van a quedar enmarcados con los del resto de las acciones efectuadas a lo largo del Año Santo, con lo que únicamente podremos elaborar la actuación de todo el Año Santo Jubilar en su conjunto cuando finalice y el Consejero nos de las explicaciones oportunas.

En cuanto a la propuesta que nos trae hoy usted aquí Sr. Recio, nos pide que instemos al Gobierno a resolver un contrato debido al incumplimiento de dos de sus cláusulas. Lo cierto a juzgar por la documentación que hemos recibido es que no es estrictamente así que no cumpla, parece ser que la contraprestación pactada la cumplen incluso en exceso.

Lo que sí es cierto es que existe una demora temporal entre lo firmado en el contrato y lo cumplido, hay cuando menos 24 horas de desfase.

En casos como éste Sr. Recio lo usual no es resolver el contrato, lo usual es indemnizar por la parte no cumplida, reclamar una indemnización, normalmente cantidades muy inferiores al volumen total del contrato.

Sinceramente creo que la resolución del contrato es una medida excesiva, ningún tribunal creo que vaya a respaldar semejante iniciativa.

Es por eso por lo que me abstendré en esta votación.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Carrancio.

En nombre del Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el Sr. Gómez.

EL SR. GÓMEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias Sra. Presidenta. Señorías.

El Año Santo Jubilar se está convirtiendo ciertamente en una película propia del landismo. Nos está faltando José Luis López Vázquez buscando las suecas por aquí.

La última, la última de todo este proceso ha sido los 14.000 euros por tuit, comentaba antes, a cien euros el carácter, y la broma en total nos ha costado 115.000 euros. Tuits que ni siquiera mencionan al Año Santo Jubilar. Y que están hechos a posteriori del concierto. Claro, evidentemente un artista que tenga redes sociales no menciona nada de su concierto a no ser que le paguen 14.000 euros por tuit. Fíjese, somos tan pioneros que estamos reinventando la forma de hacer marketing y promoción. Es decir, ya hacemos una campaña sobre una cosa sin mencionarlo en absoluto.

Como digo, 14.000 euros por tuit. Miren, yo les voy a enseñar dos. No sé qué dirán los especialistas de esta persona que les enseñe. Este señor de aquí es Manu Ginóbili -no se preocupe Sra. Noceda que luego se lo acerco- que vino a visitar Cantabria. Superestrella de la NBA, cuatro veces campeón, varias veces AllStar, campeón olímpico, uno de los deportistas de habla hispana más conocidos en el mundo y vino a ver Cabárceno, le gustó y nos publicó esto en castellano y este otro en inglés. Dos *tuits* aquí a precio de mercado, 28.000 euros, que por suerte nos hemos ahorrado. Por suerte. Fíjese, no hizo falta, no hizo falta. Seguro que rebuscamos algo más y también encontramos otros dineros que nos hemos ahorrado. Quizás ahí podíamos hablar de la excelente gestión del consejero por ahorrarnos ese dinero.

De todas maneras, sí le voy a reconocer una cosa al Sr. Martín, y es que ha encontrado una forma de solucionarle un problema importante al Sr. Consejero de Economía, al Sr. Sota, porque hace poco hablábamos en esta tribuna del pago a proveedores, que se excedía de la ley. El Sr. Martín en 24 horas paga a sus proveedores y además con exquisita pulcritud.

Ahora bien, enfoquemos esta cuestión Sr. Recio. Desde Ciudadanos entendemos que no estamos aquí para cancelar contratos a una empresa o no, o verificar si los han cumplido o no, si no para exigirle responsabilidades al Consejero de Turismo en este caso. Cosa que no estamos haciendo. Estamos hablando de la empresa, de cancelar un contrato, etc., etc.

Mire, si estamos de acuerdo en que la gestión es nefasta, si estamos de acuerdo en que se están incumpliendo los contratos que se han firmado y que incluso nos están cobrando o están utilizando dinero público para pagar a cien euros el carácter de Twitter, lo que tendremos que hablar, y aquí le invito a que cumpla, con la "amenaza" que ha hecho antes y traiga a este pleno la destitución del Consejero. Porque entiendo, y entendemos desde Ciudadanos que esa gestión o la gestión que se hasta haciendo desde el Año Santo Jubilar lo avala.

En cualquiera de los casos, es verdad que esto es nefasto, que no tiene un pase, y que este dinero, y el dinero público hay que cuidarlo mejor y de forma más transparente. Vamos a apoyar su iniciativa, pero ya le digo, no focalicemos en las empresas que subcontrata la Fundación Año Jubilar, sino en quien tiene la verdadera responsabilidad que es



entiendo para lo que estamos en este Parlamento, para señalar en este caso la nefasta gestión del Consejero y del Presidente que le avala, no nos olvidemos de ello.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Gómez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria tiene la palabra D. José Ramón Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Gracias Sra. Presidenta.

Yo también voy a ir analizando el contrato con la empresa Market Insider paso a paso. En el segundo punto en el que exponen las partes, la empresa Market Insider S. L. expone y dice textualmente, que antes los ha dicho parte, ha mencionado el Portavoz del Grupo Popular: "es una gran oportunidad para dar a conocer el Año Jubilar Lebaniego a nivel nacional e internacional, el hecho de que el artista acuda a Cantabria en los días previos, en los días previos, -antes del concierto, habrá que matizarlo, porque igual no quedó claro- hace que se presente una oportunidad única para promocionar Cantabria y el Año Jubilar Lebaniego a nivel mundial. Esto lo dice, textualmente.

Pues bien, que quede claro que como se ha dicho ya aquí por los dos portavoces, en ninguna de las menciones en las redes sociales que hace la empresa Market Insider en estos tuit, los días posteriores, no previos, lo más curioso es que no se menciona quiero decir ni Cantabria, ni el Año Jubilar Lebaniego. Se menciona un: gracias Santander, gracias de nuevo Santander, noche mágica Santander, España.

Así que esa oportunidad única que habla la empresa Market Insider se ha dejado pasar. A cualquier persona, esto la verdad que se lo estoy comentando le huele raro. Le huele a timo, la verdad.

Continúo con el contrato, Señorías. En la cláusula segunda, como podemos ver en el *clipping* de prensa, resumen de prensa en castellano, que no suena igual de *cool* que decir *clipping* de prensa, pero que es lo mismo. No hubo promoción como dice el contrato.

Y lo que sí vemos son impactos posteriores, nunca previos y todos muy negativos. Tan negativos que se pueden resumir con un: manos arriba, esto es un atraco. Y no sabemos si el manos arriba, esto es un atraco es por el concierto, o es por el contrato.

Nos parece denigrante, nos parece un insulto a la inteligencia que se contabilice, estos impactos negativos como un éxito de promoción. Y no como una crisis de comunicación, que es lo que realmente es. Y que traería de cabeza todas estas noticias que surgieron a cualquier Gobierno con dos dedos de frente.

No hubo difusión expresa ni de Cantabria, ni del Año Jubilar, ni en las 5.000 radios extranjeras, ni en las 80 emisoras de radio españolas, ni video promocional de Cantabria en el Año Jubilar, en 80 televisiones internacionales, ni en 12 televisiones españolas.

En la cláusula cuarta de este contrato, Sr. Martín, pone textualmente, como ha recordado el portavoz del Partido Popular: "que se tendrá vigencia desde la firma hasta el día del concierto, el 15 de julio".

Curiosamente como se ha dicho, todos los tuit son el 16, 17 y 19 de julio; los tuit y los impactos también en Facebook y en Instagram. Y los impactos en prensa, como usted nos ha trasladado en este documento, son negativos. Y como bien he dicho, se resumen con el: manos arriba, esto es un atraco.

Son como es lógico datos posteriores. Posteriores y nefastos. Y usted lo sabe.

En la cláusula quinta, dice textualmente: "El incumplimiento de este requisito dará lugar a la restitución por Marketing Insider de las cantidades abonadas por el Año Jubilar. La realización parcial de las acciones contratadas, dará lugar a la restitución de la cantidad correspondiente a las acciones no realizadas".

Esto lo dice el contrato que usted firmó. Por lo tanto, está muy claro y demostrado por el resumen de prensa que no se ha cumplido el contrato y que, por lo tanto, el Gobierno está en la obligación como le han recordado, ante un claro incumplimiento de este contrato, de aplicar la cláusula quinta de este contrato. Tal y como exige y pide la proposición no de ley presentada por el Grupo Popular, que nosotros apoyaremos.

El viernes, desde la Consejería de Turismo se ha dicho que no se va a pedir la devolución de las cantidades abonadas. Lo hemos visto en prensa. Sabiendo que se ha incumplido el contrato ¿Por qué?



¿Por qué si se han incumplido las cláusulas, el Gobierno no pide que se cumpla lo firmado? ¿Para qué firma el Gobierno contratos, si luego no obliga a que estos se cumplan, Sr. Consejero?

Señorías, si este Gobierno, el Gobierno de Cantabria, no exige que se cumpla un contrato, qué imagen estamos dando de Cantabria. Qué imagen es ésta.

¿Qué imagen trasladamos hacia fuera, si alguien que firma un contrato con Cantabria, porque usted representa a Cantabria, se lo puede saltar a la torera?

Ahora empiezo a entender muchas de las cosas que nos pasa a Cantabria, que nadie nos toma en serio. Que nadie toma en serio a este Gobierno. Y por lo tanto, tampoco nadie toma en serio al Presidente del Gobierno cuando va a pedir fuera de Cantabria.

Si no hacéis cumplir este contrato es porque hay algún motivo oculto Señorías, eso es lo que creemos prácticamente todos, prácticamente todos.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: Si, voy terminando. Ya sea como se ha mencionado, o como se dice que puede ser para pagar al Racing, o que sea un plus al representante. Lo que esta claro es que este contrato es absolutamente una mentira, Sr. Consejero, este contrato es una falsa este contrato es un autentico engaño a todas y todos los cantabros ya tarde o temprano.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: lo vamos a averiguar. Desde luego nosotros no nos rendiremos porque esto huele muy, muy mal o como dice muchas veces el Sr. Presidente...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GUTIÉRREZ: ...el muerto empieza a oler bastante mal, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Blanco.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra D. Víctor Casal.

EL SR. CASAL GUILLÉN: Muchas gracias Presidenta. Señorías, no se si la fijación que tiene el Sr. Recio con el Año Jubilar será comparable a cualquier cosa conocida o por conocer, pero empieza a rozar la obsesión compulsiva.

Hoy trae a debate el supuesto incumplimiento del contrato de promoción de uno de los conciertos del evento, concretamente el de Enrique Iglesias, y confunde o parece querer confundir el contrato de promoción del mismo con si el concierto estuvo a la altura de las expectativas.

Y ahí si que cabe debate. Podemos debatir si se debiera haber apostado por otro tipo de artista con proyección internacional, y yo quizá podría decir que hubiera apostado por otro tipo de artista. Podemos debatir si el concierto estuvo bien o no y yo quizá podría decir que no, según lo que oí, porque yo no estuve, pero no podemos decir que las cláusulas de publicidad del mismo se hayan incumplido, porque esto, bien sabe usted que no es cierto.

Sr. Recio, como les dije una vez, usted debe ser la persona que más se ha disfrutado en toda Cantabria con que el concierto de Enrique Iglesias no fuera el éxito esperado. Pero volvamos a lo mismo, no fue el éxito esperado no por la actuación de este Gobierno sino por demérito del propio artista. El Gobierno hizo todo lo que estuvo en su mano y consiguió una repercusión mundial que buscaba al traer aquí este concierto, pero según parece fue el artista el que dejó insatisfechos a quienes fuero a verle.

Aquí no hay responsabilidad política alguna. Y le voy a poner otro ejemplo, con otro de los puntales musicales que han venido a Cantabria con motivo de los conciertos del Año Jubilar, Scorpions. ¿Ha escuchado usted alguna crítica sobre la profesionalidad, la organización o el desarrollo del mismo?, ni el Sr. Calderón que nos ha llegado a decir aquí que el Gobierno de Cantabria perjudica a Torrelavega, a elevado crítica alguna.

Por tanto, Sr. Recio, dejen de confabular, o al menos deje de escudarse en el supuestamente para acusar de malversación al Gobierno y lleve sus sospechas a los tribunales, deje de sembrar bulos como que el dinero de publicidad de este concierto ha supuesto un nuevo contrato encubierto con el Racing, no quiera ver fantasmas en todas y cada una de las acciones del Gobierno, y si las ve denúncielo que es su obligación.



Y hecho esto, vaya a los fríos datos, ya no le pido ni que escuche a su compañera de Partido y concejala de cultura del Ayuntamiento de Santander Miriam Díaz, que hablaba de 13.000.000 de euros como impacto económico en la ciudad de Santander, sino que mire a los propios datos. Aumento de la ocupación hotelera en junio y julio siendo el mejor junio histórico y situándose cerca del 80 por ciento, casi el 90 si hablamos de Santander en julio. Y no, Sr. Recio, no creo que a Cantabria vengan a disfrutar del sol precisamente como decía el Sr. Revilla el día de las instituciones.

Señorías, el año Jubilar Lebaniego parece haber sido un éxito en cuanto economía generada en nuestra comunidad autónoma, mal que le pese al Partido Popular, más centrado en encontrar los puntos negros que en alegrarse por algo que nos beneficia a todos.

A la vista esta que ni es la primera vez que debatimos sobre el ni creo que vaya a ser la última, eso sí, ni una sola de las proposiciones no de ley traídas por el Partido Popular han sido para hablar en positivo o para proponer alternativas, más bien al contrario y esta vuelve a ser uno de esos ejemplos.

Me consta que tendrían ustedes la puerta abierta si su intención fuera la de sumar y proponer para que este evento mejorase y creciera, pero ha quedado demostrado que no es su intención. Y es una pena porque del conjunto y su diversidad de visiones podría salir o haber salido un evento mucho más potente pero no están ustedes por la labor. Ha sido una buena oportunidad para hacer política con mayúsculas, apartado de las luchas partidistas, aunque solo fuera por el interés general que no es poco, y el Partido Popular ha vuelto a demostrar que esa no es su preocupación, muy lejos de los políticos de estado si se les puede llamar así que se permiten exigir para otras cuestiones.

Así que como es obvio nuestro Partido votará en contra.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Casal.

Por el Grupo Parlamentario regionalista, tiene la palabra Doña Ana Obregón.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Muchas gracias Presidenta. Señorías.

Bueno después de su intervención de hoy Sr. Recio, ya nos ha dejado bien claro el porqué de su nefasta gestión a los mandos del turismo de Cantabria.

A usted Cantabria, el turismo, el empleo, los servicios le da todo igual. Usted lo único que busca es sacar rédito político aunque sea con verdades a medias.

Hoy ha sido usted falso en sus argumentos y ha sido desleal y deshonesto con todos los ciudadanos de Cantabria. Porque lleva 72 horas de retraso, en cumplir su obligación. La Ley de Enjuiciamiento Criminal lo deja bien claro y se lo dijo el otro día un periodista en su rueda de prensa, si usted que hay un delito en ese contrato lo que tenía que haber hecho es haber ido ya a los tribunales, denúncielo que es su deber, porque sino quien comete el delito es usted, pero denúncielo con su dinero no como hacia en la pasada legislatura que pagaba con el dinero de todos los cantabros y acumulaban una tras otra absoluciones tras absoluciones contra todos los procedimientos políticos contra el exconsejero de Turismo, denuncie ahora y páguelo, pero no lo va a hacer ¿a que no? ¿por qué? Porque sabe que toda su argumentación es falsa, es tan falsa como el razonamiento de su PNL, ya se lo han dicho aquí otros intervinientes, porque ¿donde queda ahora la seguridad jurídica contractual tras su intervención? ¿qué gobierno serio va a anular un contrato porque un Diputado, eh, considera que ha existido un incumplimiento? y ¿en que posición deja eso a los funcionarios y a los técnicos que han controlado la ejecución del contrato, que han autorizado su pago? Si, a esos técnicos con los que usted trabajaba eh, en la pasada legislatura, que trabajaron a sus ordenes y son de su plena confianza Sr. Diputado ¿o ya no lo recuerda?

Además desde el punto de vista formal, su PNL es un desastre, ¿cómo se le ocurre pedir un incumplimiento basándose en la cláusula segunda que es la de las inserciones en las redes sociales que precisamente es la que según usted es la única que esta justificada? Sr. Recio consulte a sus compañeros de Partido que saben y mucho de derecho, pero no haga usted estas chapuzas que no tienen ningún sentido salvo que lo único que quiera es buscar el desprestigio del turismo de Cantabria a cualquier precio. Pero es que ni para eso esta bien enfocada su iniciativa. Si analizamos lo que se ha dicho aquí hoy, también por parte del Portavoz de Podemos, nada tiene que ver con la realidad. Aquí lo que hay es un contrato para vincular la imagen de Enrique Iglesias con Cantabria, con Santander y con el Año Jubilar Lebaniego, y el objetivo no es atraer gente al concierto, sin aprovechar el tirón de alguien, un influenciador que tiene 72.000.000 de seguidores en redes sociales para promocionar Cantabria y transmitir los resultados de su concierto en Santander a nivel mundial en miles de emisoras, televisiones, canales de información, etc.

Lo que se ha intentado decir aquí hoy es, que si hizo, se hizo fuera de plazo, que si se firmo y se pago, que si las inserciones fueron el 16 y el contrato finalizaba el día 15, miren señores Diputados, aquí el objetivo del contrato se ha cumplido? Si, ¿los informes sobre su legalidad son correctos? También, ¿la oportunidad conforme a los resultados? Optima, porque se hizo y se logro aunque el resultado del concierto no fuera el deseado por los minutos finales, pero la promoción global de Cantabria si se consiguió.



Miren esta fue la portada del Diario Montañés del día siguiente: "Santander bendice a Enrique Iglesias".

(Murmullos)

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento, un momento Sra. Diputada.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Les puedo recordar...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Un momento, un momento, un momento que ahora mismo le vuelvo a dar la palabra. Espero que se calmen los expertos un momento. Señorías, les vuelvo a repetir, cada Grupo tiene su tiempo para hablar y por tanto hagan el favor de respetar. Si yo ya sé que todos sabemos mucho, y sobre todo cuando estamos ahí, pero hay que respetar a quien este hablando, así que hagan el favor.

Reanude Señoría.

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Gracias Sra. Presidenta.

Les puedo recordar también el inicio del telediario de la 1 reseñando el gran triunfo del concierto, esa información se generó a partir del video que ustedes dicen que no existe pero que se genero también dentro de este contrato de 95.000 euros del que ustedes solo cuentan que se realizaron 8 inserciones en las redes sociales. Ese video lo tenía usted porque le entregaron un DVD junto a la documentación de respuesta y le debería de tener también usted Sr. Blanco, también ¿eh? De todas maneras, por si acaso no lo ha visionado, se lo acaban de enviar ahora a su móvil para que lo pueda ver. Compruébelo.

Aquí está también, que estaba incluido dentro del DVD, la lista de las miles de emisoras que han informado sobre la vinculación de Enrique Iglesias y Cantabria, y también de las televisiones. De nuevo, lo tenían ustedes en el DVD del que no han querido hablar.

¿Por qué no dice que recibieron toda esa documentación? Pues porque no les interesa decir la verdad, porque prefieren mentir.

Lo de las redes sociales es claro. Millones de entradas que hacen referencia a Cantabria y a Santander. Sí, a Santander, España. Sr. Recio, que según usted lo que no quedaba claro era si era Santander-España, si era Santander-Colombia o si era Santander-Méjico. ¡Vamos! que usted los post con la bandera de España ondeando y se piensa que están promocionando Santander-Filipinas. Así le fue al turismo en Cantabria durante su mandato. Esto explica muchas cosas.

Y con respecto al informe que dicen: Por qué se justifica solo las ocho inserciones. Pues pregúntele al técnico que firma el informe. Porque según él, atendiendo a los valores del mercado ya solo con las ocho inserciones en redes sociales se supera el valor del contrato. Es decir, que aunque no se hubiera hecho nada más, que se hizo y que ustedes lo tienen, solamente esas inserciones ya superaban el precio que se pagó.

Y el resultado es evidente como ya le han dicho, en palabras de sus compañeros de Santander: más de 13 millones de euros en retornos económicos, hoteles completos, restaurantes llenos, bares hasta la bandera.

Pregunte a los taxistas de ese día o a los quiosqueros o a cualquiera del sector servicios de Santander. A cualquiera, menos a usted, que viene con falsedades por un contrato de 95.000 euros.

Y por cierto, con una iniciativa que ni siquiera va a contar con el apoyo de todos los miembros de su Grupo parlamentario está clara cuál va a ser nuestra posición. Por vergüenza, Sr. Recio, yo no utilizaría el segundo turno.

Y si de verdad cree en la ilegalidad de este contrato, acérquese a Las Salesas; denúncielo ya, porque está tardando. Ya le adelanto que este Gobierno no va a recusar a jueces como hacen ustedes con sus denuncias.

Por último, le emplazo a que vaya usted por Liébana y que vea que a lo largo de la historia no ha habido mayor afluencia de gente...

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sra. Obregón...

LA SRA. OBREGÓN ABASCAL: Que este Año Jubilar Lebaniego, usted no va a conseguir empañarse su éxito, por mucho que se empeñe y por mucho que le duela.

Muchas gracias.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias, Sra. Obregón.

Sr. Recio, tiene usted la palabra. Para fijar definitivamente la posición.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí, Sra. Presidenta.

Yo creo que... mira que lo dije al principio, que esperaba que todos los portavoces que hubieran leído el contrato. Pero yo creo que la Sra. Obregón ha pasado olímpicamente. Y se ha atendido exclusivamente a la nota que le han pasado. Argumentación falsa. Porque no se ha leído el contrato.

Autorizar el pago. Le he dicho que el pago se autorizó antes de la celebración del contrato. Antes de realizar el contrato. El que autorizó el pago, el que dio el pago, no sabía si no se iba a cumplir el contrato. ¿vale?

Los técnicos; el informe de los técnicos. El informe del técnico, como verá usted, no hace en ningún caso mención al cumplimiento del contrato. Hace una valoración de los twit, pero no hace mención al cumplimiento del contrato. Porque sabe que es imposible hacer un informe favorable al cumplimiento del contrato.

Desde luego, bueno... Y que ese resumen de prensa incluía unos vídeos del concierto. Sí, de la noticia, que fuimos noticia a nivel nacional. Pero por lo desastroso del concierto. Pero yo no entro a valorar el concierto. Mire, si eso sirvió para darle más publicidad, pues mejor.

Sr. Carrancio. De verdad que de lo único que he hablado ha sido del cumplimiento del contrato, nada más. Y es lo que se está aquí dilucidando. ¿Se ha cumplido contrato, sí o no? Y si usted cree que se ha cumplido, pues allá usted.

Sr. Gómez, aquí estamos también para el control e impulso. Control, esto se llama control. Control de lo que hace el Gobierno, para eso estamos. Y por eso he traído esta PNL aquí, porque hay que controlar lo que hace; porque si lo dejamos así por su cuenta y riesgo lo tenemos claro.

Sr. Casal, no tengo ninguna obsesión con el Año Santo Jubilar. Ojalá saldría de maravilla. Lo que pasa es que son tantas cosas las que se están haciendo mal, tantas cosas de este año que da vergüenza.

Y que no traemos nada en positivo. Trajimos un Plan de medios. ¿Y qué pasó? Se aprobó por la Cámara ésta. ¿Y dónde está el Plan de medios? .. Sí, sí, se aprobó. ¿Y dónde está el Plan de medios, dónde está? En ningún sitio está el Plan de medios.

Con que vaya al juzgado, lo más, esta es una coletilla que ya me han dicho aquí más veces. Pero el Sr. Revilla dijo que iba a presentar o que ya tiene una oficina anticorrupción o no sé qué. Pues que se lo ponga, que se lo ponga a los técnicos, el informe del técnico y el contrato. A los técnicos del Gobierno de Cantabria. Y que le diga ¿esto está cumplido o no? ¿qué hacemos con esto? ¿lo denunciamos o no? sencillamente eso. Que diga eso eh.

El alquiler de las instalaciones del Racing, pues si hay que pagarlas pues las tendrá que pagar el promotor del concierto. Las tendrá que pagar el promotor y si no, pues hagan un contrato y díganlo claro. Se tuvo que pagar esto, y al final sabremos lo que nos ha costado el concierto. Que no se sabe si son 500.000 euros, porque el patrocinio todavía no nos lo han dicho. 750.000, más estos 115.000. no lo sabemos. Lo que se dice en la calle. De 500 a 750.000, más estos 115.000. esto es lo que nos ha costado el concierto de Enrique Iglesias y si lo hacen público pues se acabarán las especulaciones. Ni más ni menos.

Pero esto ya es la gota que colma el vaso. Dice que estoy obsesionado con el Año Jubilar. Mire, que no gusta el Año Jubilar, no le gusta ni al Sr. Marcano. Fíjese. Ni al Sr. Marcano le gusta el Año Jubilar. Que lo ha dicho en un medio de comunicación. Fíjese hasta donde llegamos. Y mire que a mí tampoco me gustó el Año Jubilar 2006 ¿eh? Pues a éste tampoco le gusta este.

La pésima gestión de todo lo concerniente al Año Jubilar. Empezando por el concurso de la gestión de patrocinios, la falta de plan de medios, la dimisión del anterior director de la sociedad, el contrato de merchandising, el contrato de Jean Michel Jarre -que no nos dicen cuanto-, ese sí fue promotor el Gobierno de Cantabria. Ese sí fue promotor. El contrato con -esto es otra cosa, que hablaremos de ello- el contrato sobre las actividades en torno al concierto de Jean Michel Jarre, que el Gobierno tenía que percibir el cincuenta por ciento de los beneficios ¿ah, no lo sabe ese contrato que firmó usted? ¿no lo sabe?

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Recio...

EL SR. RECIO ESTEBAN: No he visto ningún ingreso de ese contrato. Ningún ingreso. El patrocinio de este concierto de Enrique Iglesias. El contrato del arte en el Camino.



LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Sr. Recio.

EL SR. RECIO ESTEBAN: Sí, acabo con que me han mandado 26 contratos hace unos días. 26 contratos, con estos dos 28 no se preocupe que les voy a mirar detenidamente. Vale.

Venga, muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (Gorostiaga Saiz): Gracias Sr. Recio.

Señorías. Votamos la proposición no de ley N.º 214.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra? ¿abstenciones?

Resultado.

Queda rechazada con dieciséis votos a favor, diecisiete en contra y una abstención.